

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Septiembre de 2014**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA
PLAYA DE BELÉN ID: 20861**

EXPEDIENTE: 2007800351700190E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN “COOSERPLAY”, es una organización autorizada creada para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de La Playa – Norte de Santander, Autorizada por el Régimen de los Servicios Públicos para prestar servicios públicos en municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 142 de 1994; identificada con 900088786 - 3, con fecha de constitución del 19 de abril de 2006 y con inicio de operaciones el 1 de julio de 2006 para todos los componentes inscritos, con domicilio en el área urbana del Municipio de La Playa del Departamento del Norte de Santander, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Domicilio	Teléfonos / correo
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	900088786 - 3	ERIKA JIMENA ORTIZ TARAZONA	19/04/2006	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	La Playa (Norte de Santander) Carrera 3 No.5-62	5632136-5632290-3183058895 cooserplay@gmail.com

Fuente: SUI

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 27 de febrero de 2014, la cual se encuentra en estado PROBADA, con número de radicado 2014220861315880. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, COOSERPLAY presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	01/07/2006	
	CAPTACIÓN	01/07/2006	
	COMERCIALIZACIÓN	01/07/2006	
	CONDUCCIÓN	01/07/2006	
	DISTRIBUCIÓN	01/07/2006	
	TRATAMIENTO	01/07/2006	
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACIÓN	01/07/2006	
	CONDUCCIÓN	01/07/2006	
	DISPOSICIÓN FINAL	01/07/2006	
	RECOLECCIÓN	01/07/2006	
	TRATAMIENTO	01/07/2006	
ASEO	ALMACENAMIENTO	01/07/2006	29/09/2011

	APROVECHAMIENTO	01/07/2006	29/09/2011
	BARRIDO Y LIMPIEZA ÁREAS	01/01/2011	
	COMERCIALIZACIÓN	01/07/2006	
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	01/07/2006	29/09/2011
	RECOLECCIÓN	01/07/2006	
	TRANSPORTE	01/07/2006	
	TRATAMIENTO	01/07/2006	29/09/2011

Fuente: SUI

Estado de Registros y Actualizaciones

ID ESP	EMPRESA	MOTIVO	ESTADO	No RAD	FECHA RADICACION
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2009320861123140	02/03/2009 15:11
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010920861182890	08/09/2010 11:21
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	20081020861119700	09/10/2008 11:41
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2012220861242790	07/02/2012 15:59
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	INSCRIPCIÓN	APROBADA	2006720861105310	12/07/2006 17:45
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2010920861191340	11/09/2010 12:25
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2014220861315880	27/02/2014 09:20
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2013220861280480	08/02/2013 10:31
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2011120861201590	27/01/2011 12:05
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010220861162140	02/02/2010 10:46
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	20091120861152600	18/11/2009 18:06
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010520861174960	26/05/2010 16:52

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS

Se observa que el prestador ha logrado la aprobación de su Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS desde el año 2006 consecutivamente hasta la vigencia 2014.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Personal por Categoría de Empleo

Para las vigencias 2012 y 2013 no se evidenció el cargue de los formatos y formularios relacionados con la información de personal por categoría de empleo relacionados en la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, situación que podría ocasionar acciones de control por el no reporte o por el cargue extemporáneo de la información.

Contrato de Condiciones Uniforme

Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	0001	2006-07-01	2009-08-11	NO	ND	ND	contrato_20861_191_349_8.zip
Alcantarillado	Hasta 2500 suscriptores							
Aseo	Hasta 2500 suscriptores	0001	2006-07-01	2009-08-11	NO	ND	ND	contrato_20861_191_349_8.zip

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

De acuerdo con el informe de visita del año 2013, los documentos fueron remitidos a la CRA para concepto de legalidad, entidad que realizó varias observaciones las cuales ya fueron resueltas, pero que aún no se ha recibido respuesta.

2.2 ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN ID: 20861 reportó al Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable – PUC Anual y semestral S1 desagregado por servicio (AAA) y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

No se evidenció cargue de información correspondiente a los Anexos al PUC para el año 2012 ni 2013, incumpliendo lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 y en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por la Administración en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

La Tabla No. 1 detalla la composición de los Ingresos, Costos y Gastos para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 1 Estado de Resultados en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	97.867.143	100%	104.963.069	100%	7.095.926	7%
Servicio de Acueducto	45.779.837	47%	49.761.066	47%	3.981.229	9%
Servicio de Alcantarillado	16.610.293	17%	17.374.800	17%	764.507	5%
Servicio de Aseo	35.477.013	36%	37.827.203	36%	2.350.190	7%
Ingresos Venta de Bienes	-	0%	-	0%	-	0%
Devoluciones y rebajas	-	0%	-	0%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	52.345.424	53%	58.874.803	56%	6.529.379	12%
Utilidad Bruta	45.521.719	47%	46.088.266	44%	566.547	1%
Gastos Operacionales	42.653.380	44%	44.047.490	42%	1.394.110	3%
Gastos de Administración	42.653.380	44%	43.586.888	42%	933.508	2%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	-	0%	460.602	0%	460.602	0%
Resultado Operacional	2.868.339	3%	2.040.776	2%	-827.563	-29%
Otros ingresos	262.892	0%	687.016	1%	424.124	161%
Otros gastos	358.384	0%	10.000	0%	-348.384	-97%
Intereses	-	0%	-	0%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	2.772.847	3%	2.717.792	3%	-55.055	-2%
Impuesto de renta y Complementarios	-	0%	-	0%	-	0%
Resultado Neto	2.772.847	3%	2.717.792	3%	-55.055	-2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales se incrementaron en un 7% (\$7,0 millones), al igual que los costos y gastos que se incrementaron respectivamente un 12% (\$6,5 millones) y 3% (\$1,3 millones). Sin embargo, para las dos vigencias de análisis, los costos y gastos en los que incurrió la Administración para la prestación del servicio, fueron inferiores a los ingresos percibidos por la prestación de los mismos, llevándole a obtener utilidades operacionales de \$2,8 millones en el año 2012 y de \$2,0 millones en el 2013.

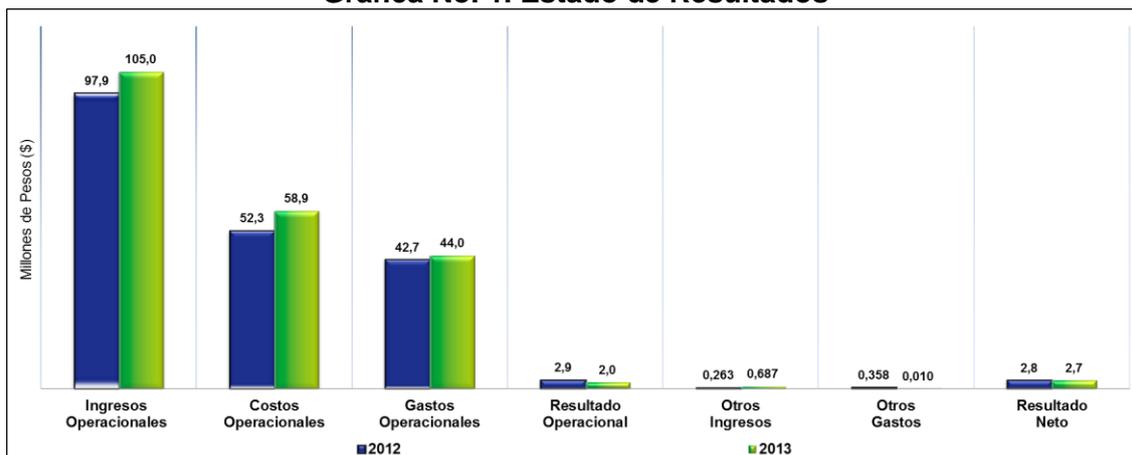
No es posible establecer la motivación del incremento de los ingresos operacionales, puesto que el prestador además de no reportar información comercial (usuarios, tarifas, entre otras), no ha reportado notas a los estados financieros.

Tanto en el año 2012 como en el año 2013, los costos se concentraron en las cuentas servicios personales, que del total de costos, equivalió al 43% en el año 2012 y al 40% en el 2013 y materiales y otros costos de operación que equivalió al 42% en el 2012 y al 44% en el 2013. Es de precisar que la variación de dichas cuentas, además del aumento de los montos registrados por concepto de impuestos y tasas, desembocó en el incremento del 12% de los costos totales.

Los gastos operacionales se concentraron en las cuentas de sueldos y salarios y generales, las cuales correspondieron tanto en el 2012 como en el 2013 al 87% del total de gastos, además de ser las cuentas que impulsaron el incremento del 2% en el 2013 del gasto total.

Contemplados los costos y gastos, el resultado operacional arrojó una utilidad de \$2,8 millones en el 2012 y de \$2,0 millones en el año 2013.

Gráfica No. 1. Estado de Resultados



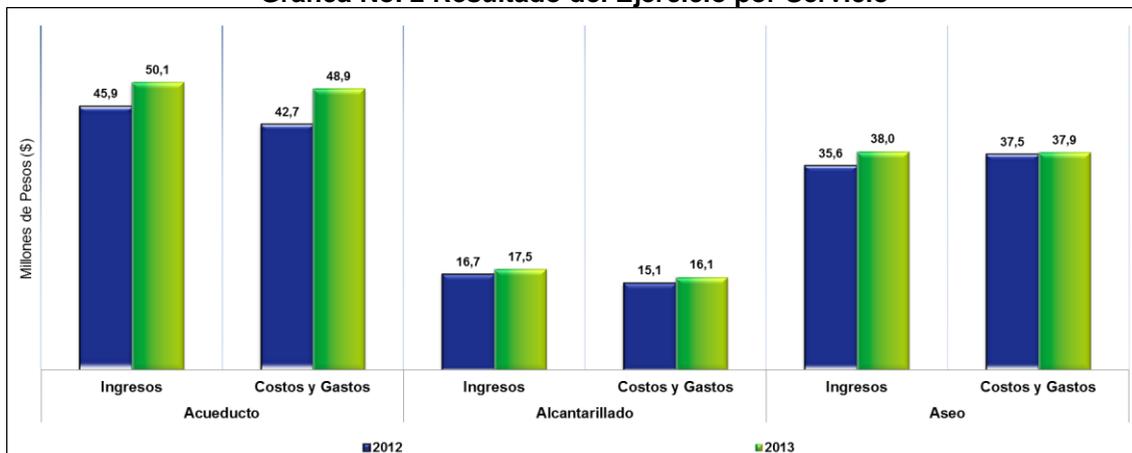
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Se evidencia que para ninguna de las dos vigencias, la utilidad neta varió significativamente respecto de la utilidad operacional, a pesar de haberse registrado montos por concepto de otros gastos y otros ingresos.

Para las dos vigencias de análisis, los otros gastos correspondieron a gastos por comisiones y los otros ingresos a ingresos financieros.

A continuación, en la gráfica No. 2 se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

Gráfica No. 2 Resultado del Ejercicio por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual por Servicio

En el año 2012 el servicio de aseo presentó déficit en el resultado del ejercicio, debido a que los gastos y costos en los que incurrió la Administración para su prestación, estuvieron por encima de los ingresos generados por la prestación del mismo. Por su parte, el servicio de acueducto fue el servicio que llevó a que la Administración obtuviera una utilidad neta y en menor proporción, el servicio de alcantarillado.

En el año 2013, los tres servicios presentaron un comportamiento positivo, siendo el servicio de alcantarillado, el que reportó mayores utilidades.

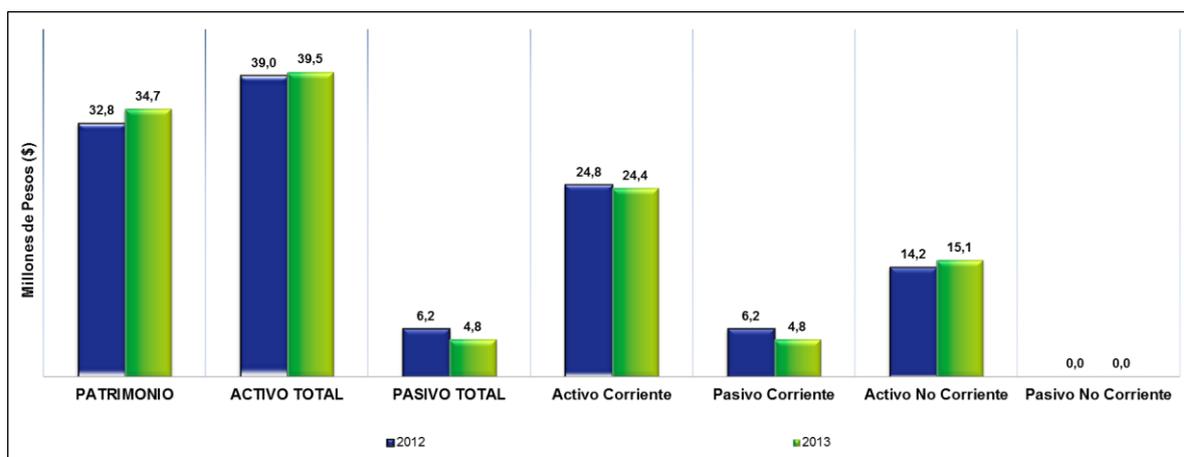
En cuanto a los gastos, el servicio de acueducto absorbió la mayor proporción de los mismos, mientras que el servicio de aseo, requirió mayores costos para su prestación.

En general, las mayores erogaciones se concentraron en el servicio de acueducto, el cual a su vez, produjo mayores ingresos y por ende, mayor utilidad.

BALANCE GENERAL

La gráfica No. 3 relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Gráfica No. 3. Balance General en pesos Colombianos (\$)



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El patrimonio se incrementó en un 5% (\$1,8 millones), dado el resultado del ejercicio (utilidad de \$2,7 millones) y la apropiación de \$1,9 millones por concepto de reservas.

La relación activo-pasivo permite ver que la Administración operó en mayor proporción con recursos propios, y únicamente el 16% en el año 2012 y el 12% fueron financiados.

Tabla No. 2. Balance General en pesos Colombianos (\$)

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	38.971.022	100%	39.471.810	100%	500.788	1%
Efectivo	17.221.222	44%	13.384.693	34%	-3.836.529	-22%
Inversiones CP	-	0%	-	0%	-	0%
Deudores Serv. Públicos	10.032.299	26%	14.714.525	37%	4.682.226	47%
Deudores Servicio de Acueducto	5.818.408	15%	5.814.224	15%	-4.184	0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	1.391.232	4%	1.886.850	5%	495.618	36%
Deudores Servicio de Aseo	2.822.659	7%	7.013.451	18%	4.190.792	148%
Subsidio Servicio de Acueducto	-	0%	-	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	-	0%	-	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Aseo	-	0%	-	0%	-	0%
Deudas difícil cobro	-	0%	-	0%	-	0%
Provisión para deudores	-	0%	-	0%	-	0%
Inventarios	-	0%	-	0%	-	0%
Otros Act. CP	-2.440.872	-6%	-3.723.530	-9%	-1.282.658	53%
Activo Corriente	24.812.649	64%	24.375.688	62%	-436.961	-2%
Propiedad, Planta y Eq.	14.158.373	36%	15.096.122	38%	937.749	7%
Depreciación Acumulada	-3.983.700	-10%	-3.983.700	-10%	-	0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	10.174.673	26%	11.112.422	28%	937.749	9%
Valorizaciones	-	0%	-	0%	-	0%
Inversiones LP	-	0%	-	0%	-	0%
Deudores No corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	14.158.373	36%	15.096.122	38%	937.749	7%
Total Activos	38.971.022	100%	39.471.810	100%	500.788	1%
Total Pasivos	6.166.956	16%	4.781.805	12%	-1.385.151	-22%
Operaciones de Crédito Público	-	0%	-	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	-	0%	-	0%	-	0%
Obligaciones Laborales	2.314.536	6%	-	0%	-2.314.536	-100%
Cuentas por pagar	3.852.420	10%	4.781.805	12%	929.385	24%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	6.166.956	16%	4.781.805	12%	-1.385.151	-22%
Operaciones de Crédito Público LP	-	0%	-	0%	-	0%
Obligaciones Financieras LP	-	0%	-	0%	-	0%
Obligaciones Laborales LP	-	0%	-	0%	-	0%
Otros Pasivos LP	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	6.166.956	16%	4.781.805	12%	-1.385.151	-22%
Patrimonio Institucional	32.804.066	84%	34.690.005	88%	1.885.939	6%
Capital Suscrito y Pagado	-	0%	-	0%	-	0%
Capital Fiscal	-	0%	-	0%	-	0%
Reservas	4.697.913	12%	6.638.907	17%	1.940.994	41%
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	0%	-	0%	-	0%
Resultado del Ejercicio	2.772.847	7%	2.717.792	7%	-55.055	-2%
Superavit Por Valorización	-	0%	-	0%	-	0%
Revalorización del Patrimonio	-	0%	-	0%	-	0%
Patrimonio Institucional Incorporado	-	0%	-	0%	-	0%
Total Patrimonio	32.804.066	84%	34.690.005	88%	1.885.939	6%
Total Pasivo + Patrimonio	38.971.022	100%	39.471.810	100%	500.788	1%

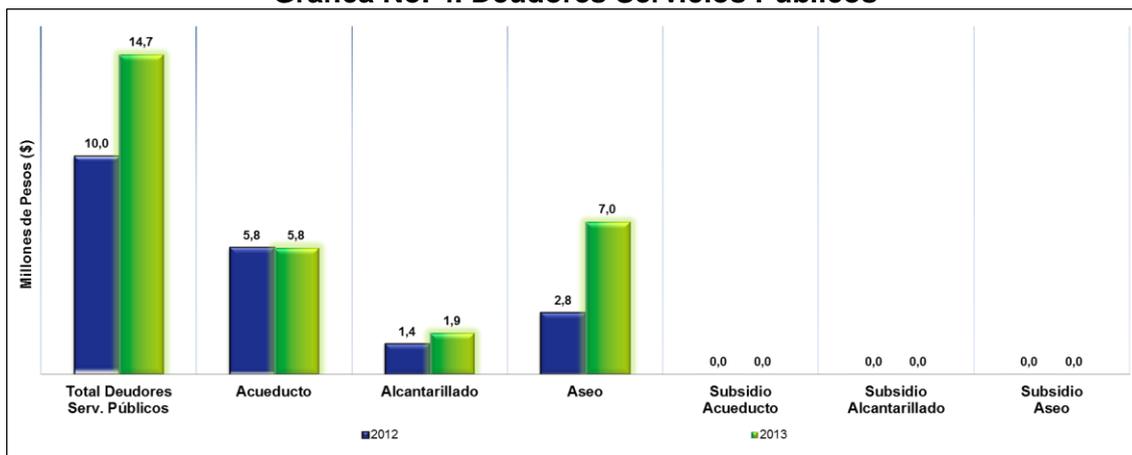
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El incremento del activo se relacionó con el aumento del 47% (\$4,6 millones) de los deudores servicios públicos. Sin embargo, el incremento del activo total no fue en la misma proporción, puesto que las cuentas depósitos en instituciones financieras y bancos y corporaciones disminuyeron en un 8% (\$1,0 millones) y en un 227% (\$2,8 millones), respectivamente.

Tanto en el año 2012 como en el 2013, el total del Activo se encontró representado principalmente en las cuentas de bancos y corporaciones y deudores servicios públicos, las cuales equivalieron en promedio al 64% del total del activo.

A continuación en la gráfica No. 3 se muestra el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos, desagregada por servicio y año.

Grafica No. 4. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El incremento de la cuenta deudores servicios públicos obedeció principalmente al aumento de \$4,1 millones de los deudores por concepto de servicio de aseo, mientras que los deudores de los servicios acueducto y alcantarillado, se mantuvieron constantes.

El comportamiento de los deudores servicio de aseo llama la atención, puesto que se incrementaron atípicamente, respecto de los demás servicios, por lo que se le solicita a la Administración explicar dicho incremento, el cual además no fue coherente con el comportamiento de los ingresos por el mismo concepto.

En el año 2012 los deudores servicios públicos equivalieron al 10% de los ingresos operacionales y en el 2013 al 14% lo que sugiere que la mayor proporción de los ingresos causados por la prestación del servicio, fueron efectivamente recaudados.

Se evidenció que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios servicios públicos, por lo que se le requiere a la Administración explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes, además de realizar los ajustes contables a que haya lugar.

Se requiere que la Administración describa y especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, puesto que dentro de los bienes contabilizados se encuentra únicamente maquinaria y equipo y muebles enseres y equipo de oficina, lo cual ascendió únicamente a \$11,1 millones en el año 2013. Igualmente, se requiere que expliquen el por qué en el año 2013 no se realizaron las depreciaciones correspondientes de los bienes registrados.

El pasivo total disminuyó un 29% (\$1,3 millones) y se registró en su totalidad en la porción corriente. En el año 2012 las cuentas que mayor participación tuvieron fueron acreedores (aportes a fondos pensionales) y salarios y prestaciones sociales, las cuales equivalieron respectivamente al 35% y 38% del total del pasivo.

En el año 2013, la cuenta de salarios y prestaciones sociales fue reportada en \$0, sobre lo cual se le solicita a la Administración explicar dicho comportamiento.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 3 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	37,42	51,17
Rotación Cuentas por Pagar	23,69	16,96
Razón Corriente	4,67	5,93
Nivel de Endeudamiento	15,82%	12,11%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	2,93%	1,94%
EBITDA (millones de pesos)	2,87	2,04
Margen Ebitda	2,93%	1,94%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Los indicadores de liquidez cuentas por cobrar, cuentas por pagar y razón corriente, muestran el comportamiento descrito en el balance general, el cual presume un manejo razonable de los recursos en el corto plazo, donde el periodo de recaudo infiere una gestión eficiente del mismo, aunado a periodos razonables de cumplimiento de las obligaciones financieras. El indicador nivel de endeudamiento, muestra que tanto para el año 2012 como para el año 2013, la Administración operó en mayor proporción, con recursos propios.

El margen de utilidad operacional (margen operativo) frente a los ingresos percibidos por la prestación de los servicios (AAA) fue bajo, por lo que puede inferirse que el riesgo de presentarse pérdidas operacionales en el corto plazo es latente, puesto que el margen de ganancia es pequeño, frente a los ingresos e incluso los gastos en los que incurren para la prestación de los servicios.

Puesto que no se registraron erogaciones que no implicaron flujo de efectivo tales como provisiones, depreciaciones, amortizaciones, etc., el EBITDA tanto para el 2012 como para el 2013 fue igual a la utilidad operacional, la cual fue de \$2,8 millones y \$2,0 millones respectivamente presentó una pérdida operacional de \$13,8 millones y registró \$23,4 millones por concepto de costos por depreciación.

Para vigencia 2012 pese a descontar los gastos que no implicaron flujo de efectivo, no se obtuvo una utilidad mientras que para la vigencia 2013, descontando dichos gastos se presentó una utilidad de \$9,5 millones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Acueducto

Con base en la información de la visita practicada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2013, se encontró lo siguiente con respecto al sistema de acueducto y sus aspectos operativos:

Concesión de Aguas: Concesión de aguas otorgada por CORPONOR mediante la Resolución No. 014 de 1997 con una vigencia de veinte (20) años para la utilización de la fuente Quebrada "La Honda". El caudal concesionado es de 3,35 L/s.

La concesión se encuentra a nombre de la alcaldía. Al respecto el prestador debe realizar el trámite de traspaso respectivo.

Abastecimiento: Quebrada la Honda.

Captación: Bocatoma de fondo con caudal de diseño de 9 l/s. El agua captada se conduce por gravedad hasta el desarenador por una tubería de PVC de 4" y una longitud de 103 metros con un caudal de diseño de 6 l/s.

Desarenador: El sistema cuenta con un desarenador en material de concreto reforzado cuyas dimensiones son de 4.40 m de longitud, 1.10 m de ancho y 1.80 m de profundidad para un volumen útil de 8.50 m³.

Conducción: Línea de tubería que va desde el desarenador hasta la planta de tratamiento por gravedad, con una longitud de 7 km, de las cuales 4 km son en tubería de 3" y 3 km en tubería de 2".

PTAP: Planta FIME construida hace aproximadamente 20 años con una capacidad de tratamiento de 4 l/s. La infraestructura tiene cerramiento en malla, valla informativa e iluminación adecuada y a un kilómetro de distancia aproximada del casco urbano. Se accede por carretera destapada. Se observa buen estado de las zonas verdes, a las cuales se les realiza mantenimiento cada 15 días de acuerdo a lo expresado por el prestador.

La planta cuenta con las estructuras para la ejecución de los procesos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Las estructuras se encuentran en buen estado. La medición del caudal se realiza por aforo volumétrico. El floculador es de tipo tabique en un muy tramo corto por lo que se proyecta modificar dicha estructura. La filtración se realiza por medio de dos filtros ascendentes de grava y dos filtros descendentes de arena. El cambio del lecho filtrante se realiza cada año. El lavado de los filtros se realiza una o dos veces por semana dependiendo de la colmatación presente.

Almacenamiento: El sistema de acueducto, cuenta con dos tanques de almacenamiento, en concreto, con capacidad de 40 m³ y 180 m³ respectivamente. El lavado de estos se realiza mensualmente.

Químicos utilizados para el tratamiento del agua: Según el informe de visita, para la coagulación se utiliza sulfato de aluminio tipo B y para la desinfección cloro

gaseoso. El cloro granulado es usado cuando se va a realizar algún mantenimiento a la caseta del cloro gaseoso.

Laboratorio: El prestador cuenta con un espacio donde se realiza la prueba de jarras, además cuenta con kit de pH y cloro.

Registros PTAP: Según el informe de visita, en la planta se lleva un registro permanente de prueba de jarras, turbidez, limpieza de filtros, nivel del tanque de almacenamiento, visitas a la bocatoma, lavado de tanques de almacenamiento, registro de soluciones madre, registro de instalación de balas de cloro. Además se mantiene actualizada la bitácora de actividades.

Manual de operaciones y Mantenimiento: Según el informe de visita de 2013, el prestador cuenta con los documentos. Se observa la publicación en cartelera de las instrucciones para tareas diarias y periódicas de mantenimiento.

Elementos de protección personal: Según el informe de visita de 2013, el operario cuenta con los elementos de protección necesarios para su labor entre ellas guantes, tapabocas, botas, casco.

Red de distribución: La distribución del agua es realizada por gravedad. Las redes son propiedad del municipio. La tubería está construida en PVC en diámetros de 2" con 17 años de edad aproximadamente 7,2 km de longitud.

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua – PUEAA: Aprobado mediante Resolución 051 de 2009 emitida por CORPONOR. Se evidenció Acuerdo No. 020 de 2009 de la administración cooperativa por la cual se adopta el programa. Además se observó comunicación de CORPONOR de fecha 11-04-2013 donde se manifiesta que el prestador cumplió con las actividades contempladas en el programa para el 2012.

Programa de control de pérdidas: De acuerdo a la visita de 2013, el prestador tiene formulado un programa para el control de pérdidas, al igual que referencia que el % de IANC durante el año 2012 fue del 24%.

Índice de Continuidad: De acuerdo a lo mencionado en el informe de 2013, se suministran agua las 24 horas del día los 30 días del mes.

Micromedidores: De acuerdo al informe de visita, el prestador cuenta con micromedición para todos los suscriptores, en funcionamiento.

Macromedidor: Según el informe de visita de 2013, el prestador tiene un macromedidor sin instalar por inconvenientes en predio vecino a la PTAP.

3.1.1 Control de calidad

De acuerdo al acta de visita practicada el 31 de mayo y 1 de junio de 2013, se determinó lo siguiente:

Puntos Concertados: Los puntos de muestreo de calidad del agua están concertados. Se evidenció acta de actualización del 8 de febrero de 2013, donde se describe la ubicación de cinco puntos, además se determina que dado que no ha habido significativo crecimiento poblacional, ni ampliación de la red de distribución, los

puntos continúan siendo los mismos que fueron concertados con fecha 17 de marzo de 2009.

Puntos materializados: Se observaron los puntos materializados, con estructura y seguridad adecuadas. Se presenta el acta de recibo a conformidad por parte de la autoridad sanitaria de fecha 22 de mayo de 2009.

Revisado el SUI, el prestador no tiene certificado para los años 2012 y 2013 las actas respectivas de concertación y materialización para el seguimiento y control de la calidad del agua suministrada a la población. Al respecto, se le sugiere al prestador tomar las medidas respectivas de reporte de información al SUI.

Control de calidad del agua: Según el informe de visita de 2013, el prestador realiza análisis mensualmente en el laboratorio de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña. Dicho laboratorio está incluido dentro de la lista de los autorizados para que realicen los análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano, de acuerdo a Resolución 4353 de octubre de 2013 del Ministerio de Protección Social.

De acuerdo a la revisión de análisis de muestras de control para los meses de diciembre de 2012 y mayo de 2013 realizados en la visita, se observó que los parámetros de cloro residual, color, turbiedad, coliformes totales y E.Coli se encontraban dentro de los valores admisibles para agua potable.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo a la Información de vigilancia de calidad del agua que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, para el municipio de La Playa – Norte de Santander, los resultados anuales son los siguientes para aquellas muestras que fueron tomadas de manera no intradomiciliaria.

IRCA ANUAL							
AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA	ID RUPS	IRCA	MUESTRAS	MESES
2012	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	20861	3,5	7	7
2013	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	20861	1,8	4	4

Fuente: Sabana SUI y SIVICAP 2012-2013

En particular, se evidencia que en los años analizados el prestador ha mantenido el cumplimiento de la calidad del agua entregada a la población, de un nivel sin riesgo de conformidad con los IRCAS reportados.

3.2 Alcantarillado

Según los resultados de la visita realizada en mayo 31 y 1 de junio de 2013, se halló lo siguiente:

Cobertura: 100 % cobertura del casco urbano. Los suscriptores del servicio de alcantarillado corresponden a 266. La diferencia con los suscriptores de acueducto se debe de acuerdo al prestador a predios que no tienen el servicio porque son lotes deshabitados, el cementerio, los parques, avenidas, etc.

Redes sistema de Alcantarillado: Se estima que existe una red de alcantarillado con longitud aproximada de 3.900 m en tubería de gres de 8" instalada aproximadamente hace 15-19 años. Los pozos de inspección se encuentran en buen estado de mantenimiento.

Planos y diseños: No existe información en el acta de visita practicada en el 2013.

Vertimientos: El municipio cuenta con dos puntos de vertimientos que van a la quebrada el Playón, corriente que desemboca al río Catatumbo. Uno es administrado por el prestador objeto de la visita y es tratado en una PTAR. El otro es administrado por la alcaldía y se encuentra a la salida del colegio "Fray José María Arévalo".

Permiso de vertimientos: De acuerdo con los reportes al SUI INSPETOR, el municipio no tiene habilitado el cumplimiento de dicha autorización ambiental al igual que en el informe el informe de visita realizado en el 2013, no se hace alusión al mismo.

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV: Plan aprobado mediante la Resolución CORPONOR No.0754 del 2008, por diez años. Se evidenció informes de seguimiento de este por parte de la Corporación, el último corresponde a visita realizada el 08-05-2013, en el cual se recomendó la siembra de plantas aromáticas para disminución de olores y la aplicación de cal por cada capa de lodo colocada en los lechos de secado y no solo al final como recubrimiento.

Plan Maestro de Alcantarillado: Al respecto, no existe información en el acta de visita practicada en el 2013.

Planta de aguas residuales: Las aguas residuales del municipio de la Playa de Belén son tratadas en una planta propiedad del municipio, que opera desde el año 1998 y optimizada en el 2004. Se cuenta con el manual de operaciones y mantenimiento, se encuentra en el casco urbano del municipio, tiene cerramiento, caseta de seguridad e iluminación, no tiene valla informativa.

La PTAR funciona en paralelo y tiene una combinación de sistemas aerobio y anaerobio. El sistema aerobio está constituido por un canal de entrada, rejillas de cribado, tamices, desarenadores, dos sedimentadores primarios y dos secundarios, y un tratamiento secundario biológico, tipo RALF (Reactores anaerobios de lechos filtrantes) constituido por dos lechos filtrantes de grava de flujo descendente y dos filtros de guadua de flujo ascendente. El sistema anaerobio está constituido por una laguna de estabilización, que recibe el efluente del sistema anaerobio para luego entregarlo a la quebrada El Playón.

El manejo de los lodos provenientes del tratamiento se realiza mediante un lecho de secado, en el cual se adiciona cal para la estabilización de los lodos.

En general la planta cuenta con buen mantenimiento. Se observó el cambio de parte de la geomembrana de la laguna, de acuerdo a lo manifestado por el prestador por problemas que se presentaron con las temporadas de invierno que afectaron parte de la estructura.

Muestras de control de calidad de vertimientos: Se realizan muestras de control de calidad de vertimientos anuales, el último reporte corresponde al mes de enero de 2013, el laboratorio contratado es “Servicios Integrados para la industria de alimentos y el medio ambiente – SIAMA” y se tuvieron en cuenta 4 puntos a saber: entrada de la PTAR, salida de la PTAR, aguas abajo del vertimiento y aguas arriba del vertimiento.

Según reporte de resultados de laboratorio de fecha enero 29 de 2013, la eficiencia de remoción de carga contaminante de la PTAR (laboratorio SIAMA acreditado con el IDEAM), se observó cumplimiento de los límites establecidos en el Decreto 1594/84 del Ministerio de Salud para el parámetro de Sólidos suspendidos totales, en cuanto a la remoción de la carga contaminante, sin embargo para los parámetros DBO y DQO la eficiencia es inferior a la establecida normativamente.

Plan de inversión en infraestructura: Según el informe de visita del 2013, el Municipio se encontraba trabajando en la elaboración de un proyecto de optimización de la PTAR para aumentar la capacidad y mejorar la infraestructura existente, con un diseño que minimice los olores.

Frente a la anterior situación encontrada por la SSPD en el año 2012 y 2013, el prestador debe informar las acciones realizadas de optimización de la PTAR, actuaciones desarrolladas frente al adelanto del Plan Maestro de Alcantarillado, permisos de vertimientos; así como el cumplimiento de reportes al SUI relacionados con la información de la prestación del servicio de alcantarillado.

3.3 Aseo

Según los resultados de la visita realizada el 31 de mayo y 1 de junio de 2013, se halló lo siguiente:

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos: De acuerdo con el informe de visita de 2013, en el municipio existe el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos el cual fue adoptado mediante Decreto N°085 de diciembre 31 de 2009. De igual manera se informa sobre el adelanto de actuaciones frente a la actualización.

Recolección: Para realizar la recolección se tiene una ruta. En la misma ruta se tiene separado por barrera metálica en el vehículo, los residuos aprovechables de los no aprovechables. Existe separación de la fuente.

Frecuencia: Dos días a la semana, los días lunes y viernes.

Continuidad: Según el informe de visita el prestador cumple con su frecuencia de recolección semanal durante todo el mes, sin enunciar interrupciones, por lo que su continuidad es del 100%.

Área prestación: Actividad que realiza en la zona urbana del municipio y en el corregimiento “Aspasica”. El valor de recolección del corregimiento es asumido por la alcaldía del municipio

Horario: El horario de la actividad es de 7am-10 am

Registro de operación: Según el informe de visita de 2013, el prestador cuenta con libro de registro de actividades.

Operarios: Según el informe de visita de 2013, los operarios son contratados por la Alcaldía, pero no anuncia el número y condiciones de los mismos.

Cantidad de residuos recogidos: Promedio aproximado de 10 toneladas/mensuales.

Transporte: Según el informe de visita de 2013, el transporte se realiza en una volqueta contratada con la alcaldía, modelo 1982, marca Chevloret, de placas OWG 133 y con capacidad de 5 Toneladas.

No es de uso exclusivo para basuras y no tiene logotipo del prestador.

Durante la visita no se pudo verificar los documentos del vehículo a excepción del SOAT, toda vez que el vehículo es contratado. Existe convenio asociativo N°001 de la alcaldía con el prestador para el préstamo de la volqueta para la recolección de los residuos, dicho convenio tenía vigencia hasta el 31-12-2013.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: Según el informe de visita de 2013, ésta actividad era realizada de forma manual por dos operarias encargadas del barrido del parque y avenida con una frecuencia semanal de 3 veces por semana (Martes, jueves y sábado) con un horario de 6:00 a.m. a las 10:00 a.m.

Corte y poda de Césped: Según el informe de visita de 2013, ésta actividad no se realiza por el prestador.

Disposición Final: De acuerdo al informe de visita del 2013, el prestador no es operador de la actividad de disposición final y de acuerdo a lo manifestado por el prestador el antiguo sitio de disposición final, que correspondía con una celda transitoria, fue clausurado y que con radicado 20135290030052 del 24 de enero de 2013, fue remitida a la SSPD la comunicación de la aprobación por parte de CORPONOR del Plan de abandono, cierre y restauración de la celda y certificación del cierre de la celda transitoria Los Espinos.

El prestador cuenta con un contrato de prestación de la actividad de disposición final con la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A.E.S.P., el contrato es el número 002-2013 de fecha 2 de enero de 2013, el objeto corresponde a la disposición en el relleno sanitario La Madera del municipio de Ocaña, por el término de un año.

El relleno se encuentra a aproximadamente 27 kilómetros del municipio de La Playa de Belén y que el valor de la tonelada dispuesta en marzo 31 de 2013 correspondía a un valor de \$68.813.

Cantidad dispuesta: durante la vigencia 2012 y 2013, el prestador no reporto información al SUI del formato de recolección y transporte, por lo que no es posible determinar las toneladas recogidas y dispuestas en el Relleno Sanitario La Madera ubicado en la población de Ocaña.

Por otra parte, de acuerdo con los datos reportados por el Relleno Sanitario en mención en el SUI durante los meses de los años 2012 y 2013, se tiene que el municipio dispone en promedio 15.43 toneladas/mensuales; así:

Estado de Reportes al SUI del formato de recolección, transporte y toneladas dispuesta en relleno sanitario

NUAP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SITIO DE ENTREGA	NUMERO DE SITIO DE ENTREGA	REGISTRO DE TONELADAS RECOLECTADAS Y DISPUESTAS AÑO 2012	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS AÑO 2013	TONELADAS REPORTADAS RELLENO SANITARIO 2012	TONELADAS REPORTADAS RELLENO SANITARIO 2013
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	14.47	15.80
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	13.19	13.17
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	13.54	15.03
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	14.43	15.69
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	11.93	16.27
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	15.15	7.21
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	13.41	14.48
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	16.41	19.02
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	13.95	17.25
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	15.77	14.96
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	19.21	21.09
7646	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	NUSD	2253 (LA MADERA)	NO REPORTE	NO REPORTE	18.87	19.98
PROMEDIO MENSUAL					NO REPORTE	NO REPORTE	15.02	15.82
PROMEDIO							15.43	

De acuerdo a lo anterior, se evidenció que no existe cargue de información relacionada con el reporte de información de recolección y transporte del servicio de aseo para los años analizados 2012 y 2013, incumpliendo lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que el prestador no ha realizado el cargue de información comercial de la prestación de los servicios de los años analizados al SUI (2012-2013), a continuación se trae a colación la información comercial relacionada en el informe de visita del año 2013:

- **SUSCRIPTORES**

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
307	266	279

- **VOLÚMENES FACTURADOS**

Sin datos en el SUI y el informe de visita del 2013.

- **PROMEDIO DE FACTURACIÓN**

Sin datos en el SUI y en el informe de visita del 2013.

De acuerdo a lo anterior, se establece que el prestador no ha dado cumplimiento a la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 en cuanto al reporte de información comercial, lo que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

- **ESTUDIOS TARIFARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

El prestador ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELEN ID: 20861 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Módulo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 13 de mayo de 2011 y ésta Superintendencia, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, le realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104600942911 del 21 de octubre de 2010, considerando los costos de referencia calculados a partir de la información reportada en el MOVET, como se ve a continuación:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
ACUEDUCTO	1	LA PLAYA	4.116,00	281,87	52,41	0,08
ALCANTARILLADO			1.775,00	148,17	-	5,28

Pesos de diciembre de 2005

La Administración respondió al control tarifario mediante radicado SSPD No. 20105290589862 del 11 de noviembre de 2014, sin embargo, esta Superintendencia le reitera parte de los requerimientos del control tarifario a través del radicado SSPD No. 20104601134481 del 03 de diciembre de 2010, los cuales en su mayoría están orientados a obtener explicación del por qué los costos de referencia reportados al MOVET se encuentran por encima de los reportados al SUI para el año base.

Hasta el momento la Administración no se ha pronunciado, por lo que se le insta a que de manera inmediata dé trámite a lo requerido en el radicado SSPD No. 20104601134481 del 03 de diciembre de 2010, so pena de las acciones de control a que hayan lugar.

- **TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

El prestador debe justificar el no reporte de información de Tarifas Aplicadas y proceder a realizarlo, a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

- **ASPECTOS TARIFARIOS ASEO**

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELEN ID: 20861 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 12 de marzo de 2012, por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control, estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELEN ID: 20861 para los años 2012 y 2013, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 4.

Tabla No. 4 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELEN	4,67	89,75	103,02	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información Incompleta
2013	20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELEN	5,93	95,54	244,17	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El IFA se conservó en un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera como resultado del desempeño financiero de la Administración, el cual sugiere un adecuado manejo de los recursos en el corto plazo, un recaudo eficiente y una capacidad suficiente para cubrir las erogaciones en que incurre para prestar los servicios, a través de la generación de ingresos por la prestación de los mismos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2003 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 3201, sin embargo se revisó el estado de cargue del prestador para los años 2012 y 2013, como se puede observar a continuación.

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2003	0	1	100%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2004	0	7	100%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2005	0	7	100%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE VELEN	2006	73	105	58%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2007	124	129	50%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2008	112	129	53%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2009	158	207	56%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2010	335	190	36%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2011	334	202	37%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2012	350	151	30%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2013	347	33	8%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	2014	206	1	0%
20861	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN	TOTAL	2039	1162	36%

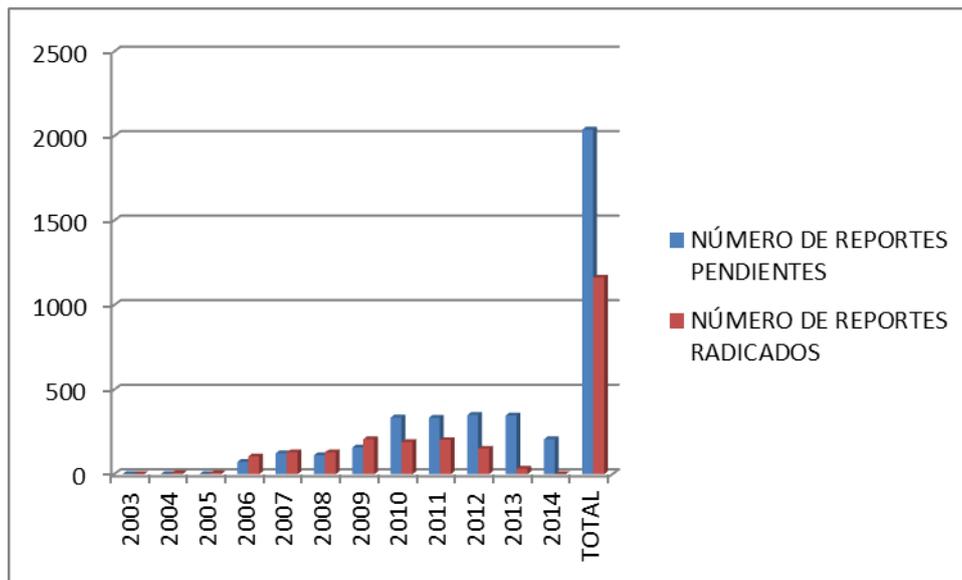
Fuente: SUI

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 881 formatos y formularios, de los cuales 501 son del año 2012 y 380 del año 2013.

Para los años de análisis (2012 y 2013), la empresa tiene pendiente por cargar un total de 697 reportes, equivalente a un 79,11%.

De igual forma, a nivel general se evidencia que existe un retraso de reportes del 64%, o sea 2039 pendientes.

Grafica No. 5. Nivel de reportes al SUI



Fuente: SUI

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente notificar al prestador para que se ponga al día frente a los reportes pendientes en SUI, so pena de las acciones de control desarrolladas por la Superintendencia frente al reporte de información al SUI como prestador de servicios públicos dado al atraso significativo que se evidencia en la actual evaluación integral (64%); ya que dicha situación obstruye las labores de vigilancia y control desarrolladas por la Superintendencia.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios desde el año 2008 ha venido realizando seguimiento al prestador in situ de la municipalidad de La Playa – Norte de Santander, realizando 4 visitas, la primera en el mes de noviembre de 2008 relacionada con visita técnica a la disposición final de residuos sólidos, la segunda el 11 de mayo de 2010, para realizar seguimiento al acuerdo de mejoramiento, la tercera el 31 de agosto de 2011 para realizar visita especializada en la prestación del servicio de alcantarillado y la cuarta en junio de 2013, relacionada con la visita integral de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; en donde se evidenció el incumplimiento reiterado de la falta de reporte de información al SUI.

Así mismo, revisado el expediente del prestador identificado con el No. 2007800351700190E, se evidenció que ha existido una permanente comunicación entre la SSPD y la empresa desde el año 2006 en donde se han realizado observaciones reiterando el cumplimiento de las disposiciones del régimen de los servicios públicos, sobre todo frente a las actualizaciones del RUPS, requerimientos frente al plan de cargue de información en general SUI; así como también invitaciones al prestador a los diferentes eventos programados por la SSPD relacionados con temas de contabilidad, calidad del agua y acuerdos de mejoramiento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Administrativos

Se le recomienda al prestador realizar el reporte de la información en el SUI, con la calidad y oportunidad debida, según los términos y procedimientos establecidos en el anexo de la Resolución Compilatoria No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Teniendo en cuenta el alto déficit de reporte (64%), se recomienda iniciar por la información correspondiente a registros de los aspectos financieros (Planes contables), técnico operativo y comercial.

De igual manera, el prestador debe realizar las acciones que permitan certificar el personal en competencias laborales.

Financieras

La estructura financiera de la Administración se vio fortalecida gracias al resultado del ejercicio, el cual generó una utilidad neta de \$2,8 millones en el año 2012 y de \$2,0 millones en el año 2013. Igualmente, puede inferirse que La Administración operó principalmente con recursos propios, lo que se reflejó en los indicadores de liquidez y endeudamiento.

Cabe señalar que el servicio de acueducto fue el servicio que a pesar de concentrar la mayor proporción de costos y gastos operacionales, mostró el mejor desempeño, generando las mayores utilidades netas.

El indicador IFA se mantuvo en un nivel bajo, sugiriendo un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la Administración, dándole un nivel de riesgo financiero bajo.

Pese al resultado obtenido en el IFA y en los diferentes indicadores, se le recomienda a la Administración emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación del servicio, de tal manera que garantice la sostenibilidad y la suficiencia financiera de la Administración y por ende la prestación del servicio.

Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda a la Administración que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos.

Requerimientos

- Cargar los Anexos al PUC (Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010) para los años 2012 y 2013.
- Aclarar por qué para ninguna de las vigencias de análisis (2012 y 2013) se reportaron deudores por concepto de subsidios servicio de acueducto, además de informar si se están llevando a cabo las gestiones de cobro ante el Municipio y si el mismo, está girando los recursos correspondientes.
- Describir y especificar la infraestructura dispuesta para la prestación del servicio.

- Explicar por qué no se registraron montos por concepto de depreciación,
- Explicar por qué en el 2013 no se registraron montos en la cuenta del pasivo, correspondiente a salarios y prestaciones sociales.

Requerimientos

Comerciales

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN ID: 20861 cargó en el MOVET el estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado, al cual se le realizó un control tarifario que la Administración respondió. Sin embargo, ésta Superintendencia reiteró algunos requerimientos, sin que a la fecha la administración se haya pronunciado.

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAYA DE BELÉN ID: 20861 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 12 de marzo de 2012, por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control, estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Comercial – Tarifas Aplicadas

- Reportar la información comercial, conforme lo establecido en el capítulo 6.3 – Tópico comercial, de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.
- Dar trámite y responder a lo requerido por esta Superintendencia, mediante radicado SSPD No. 20104601134481 del 03 de diciembre de 2010.

Técnicas-Operativas

- El prestador debe reportar la información técnica de los sistemas utilizados para la prestación de los servicios públicos, con calidad y en los periodos señalados ante el SUI.
- El prestador debe adelantar las gestiones respectivas para el traspaso de la concesión de aguas del municipio a la empresa, al igual que la obtención del permiso de vertimientos del sistema de alcantarillado.
- Adelantar las acciones necesarias para la instalación de la macromedición.
- Se le recomienda al prestador realizar desinfección de la red por lo menos una vez al año.
- Realizar las acciones que fueron estipuladas por la autoridad ambiental en el seguimiento del PSMV, con el fin de disminuir los olores emanados de la planta de aguas residuales y que afectan a la población que habita en los alrededores del sistema.

- El prestador debe adelantar las acciones necesarias para alcanzar los valores establecidos normativamente en cuanto a la eficiencia de la planta de tratamiento de aguas residuales, para los parámetros de DBO y DQO.
- Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "*Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- Se le recuerda al prestador, que una vez el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio emita la metodología correspondiente con la formulación del programa para la prestación del servicio de aseo referido en el Decreto 2981 de 2013, tome las medidas respectivas para la formulación y presentación de dicho programa de conformidad con los lineamientos establecidos por el PGIRS Municipal.

Se recuerda al prestador:

Que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y a desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operacionales que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al sistema único de información del Estado SUI para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Actuaciones que serán evaluadas, so pena de proponerlo como sujeto pasivo de acciones sancionatorias administrativas por los incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información (SUI) según las evidencias de la presente valuación integral.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez/C. Ávila/Grupo Pequeños Prestadores
 Revisó: Beatriz Giraldo/Grupo de Pequeños Prestadores
 Aprobó: Beatriz Giraldo /Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (E)